



PODER LEGISLATIVO
Congreso de la Nación

DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL
DE LA GESTIÓN PÚBLICA

INFORME DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD (ANDE)

al 30/09/2020

20 CRÉDITO PÚBLICO – INVERSIÓN FÍSICA (CONSTRUCCIONES)

Ejecución Presupuestaria - FF 20 Crédito Público - Inversión Física (Construcciones)

Organismo Financiador		Ejecución Financiera			
		Presupuesto Vigente	Ejecutado	% de Ejec	% de Partic
4	Bonos Soberanos	41.938.839.302	1.004.692.190	2%	0,05%
401	Banco Interamericano de Desarrollo (BID)	40.115.413.152	3.912.979.626	10%	0,20%
403	Fondo Financiero para el Desarrollo de la Cuenca del Plata (FONPLATA)	5.055.820.026	0	0%	0%
405	Corporación Andina de Fomento (CAF)	1.416.764.673.371	404.687.329.655	29%	20%
406	Fondo de la Organización de los Países Exportadores de Petróleo para el Desarrollo Internacional	49.397.977.343	9.059.727.294	18%	0,46%
409	Otros Organismos Internacionales de Desarrollo	425.063.694.856	3.351.080.252	1%	0,17%
TOTAL		1.978.336.418.050	422.015.809.017	21%	21%

FUENTE MH - SIAF, Fecha: al 30/09/2020



PODER LEGISLATIVO
Congreso de la Nación

DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL
DE LA GESTIÓN PÚBLICA

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO Y POR OBJETO DEL GASTO

20 CRÉDITO PÚBLICO – INVERSIÓN FÍSICA (CONSTRUCCIONES)

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO Y POR OBJETO DEL GASTO

20 CRÉDITO PÚBLICO – INVERSIÓN FÍSICA (CONSTRUCCIONES)

PROGRAMA CENTRAL								
ORGANISMO FINANCIADOR	PROYECTO / ACTIVIDAD		EJECUCIÓN FINANCIERA					
			Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	PAGADO	DEUDA FLOTANTE
	001	PROGRAMA CENTRAL	1.978.336.418.050	1.978.336.418.050	422.015.809.017	21 %	370.648.382.339	51.367.426.678
BID	09	Construcción de la LT 500 KV Yacyreta - Villa Hayes	32.044.507.056	32.044.507.056	3.912.979.626	12 %	2.189.862.022	1.723.117.604
CAF	09	Construcción de la LT 500 KV Yacyreta - Villa Hayes	47.660.436.582	47.660.436.582	31.553.583.874	66 %	30.718.592.629	834.991.245
Otros Organismos Internacionales de Desarrollo	09	Construcción de la LT 500 KV Yacyreta - Villa Hayes	85.506.596.250	85.506.596.250	3.351.080.252	4 %	0	3.351.080.252
Bonos Soberanos	10	Ampliación SE VAU y Construcción LT 220 KV PBO - VAU	3.138.000.000	3.138.000.000	37.683.326	1 %	0	37.683.326
Bonos Soberanos	12	Construcción de la SE BMO y la LT 220 KV PBO - BMO	6.500.000.000	6.500.000.000	0	0 %	0	0
Bonos Soberanos	13	Ampliación LT 220 KV Acaray - Puerto Pdte. Franco	2.500.000.000	2.500.000.000	0	0 %	0	0
BID	15	Manejo de Pasivos Ambientales del Sistema Eléctrico de la ANDE.	8.070.906.096	8.070.906.096	0	0 %	0	0
Bonos Soberanos	17	Construcción Subestación Fram de 66 KV	2.500.000.000	2.500.000.000	0	0 %	0	0
Bonos Soberanos	20	Mejoramiento Sistema de Distribución de Energía Eléctrica	5.800.839.302	5.800.839.302	396.156.911	7 %	0	396.156.911

- En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.
- En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.
- En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6.469/2020 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2020.
DECRETO N° 3264/2020 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6469, del 2 de enero de 2020, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2020».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO Y POR OBJETO DEL GASTO

20 CRÉDITO PÚBLICO – INVERSIÓN FÍSICA (CONSTRUCCIONES)

PROGRAMA CENTRAL								
ORGANISMO FINANCIADOR	PROYECTO / ACTIVIDAD		EJECUCIÓN FINANCIERA					
			Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	PAGADO	DEUDA FLOTANTE
Bonos Soberanos	21	Construcción de la Subestación Altos 220 KV en Cordillera	3.000.000.000	3.000.000.000	0	0 %	0	0
CAF	22	Mejoramiento Sistema Distribución Energía Eléctrica Área Metropolitana	116.580.286.724	116.580.286.724	50.191.581.967	43 %	38.384.417.767	11.807.164.200
Fondo de la Organización de los Países Exportadores de Petróleo para el Desarrollo Internacional	22	Mejoramiento Sistema Distribución Energía Eléctrica Área Metropolitana	34.211.133.291	34.211.133.291	6.682.296.997	20 %	1.439.396.918	5.242.900.079
CAF	23	Mejoramiento del Sistema Eléctrico en el Dpto. Central	116.156.556.954	116.156.556.954	49.027.629.334	42 %	39.910.156.839	9.117.472.495
Fondo de la Organización de los Países Exportadores de Petróleo para el Desarrollo Internacional	23	Mejoramiento del Sistema Eléctrico en el Dpto. Central	15.186.844.052	15.186.844.052	2.377.430.297	16 %	330.430.328	2.046.999.969
Bonos Soberanos	24	Mejoramiento Sistema de Generación y Transmisión de Energía	12.500.000.000	12.500.000.000	570.851.953	5 %	0	570.851.953
Bonos Soberanos	25	Mejoramiento Sistema de Distribución de Energía Eléctrica	6.000.000.000	6.000.000.000	0	0 %	0	0
CAF	27	Mejoramiento Sistema de Distribución Energía Eléctrica Fase II	172.920.873.345	172.920.873.345	0	0 %	0	0
Otros Organismos Internacionales de Desarrollo	27	Mejoramiento Sistema de Distribución Energía Eléctrica Fase II	83.436.181.606	83.436.181.606	0	0 %	0	0
CAF	28	Mejoramiento del Sistema Eléctrico en la Ciudad de Asunción	220.126.758.933	220.126.758.933	183.470.597.092	83 %	177.908.994.829	5.561.602.263
Otros Organismos Internacionales de Desarrollo	28	Mejoramiento del Sistema Eléctrico en la Ciudad de Asunción	21.222.883.500	21.222.883.500	0	0 %	0	0

- En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.
- En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.
- En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6.469/2020 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2020.
DECRETO N° 3264/2020 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6469, del 2 de enero de 2020, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2020».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO Y POR OBJETO DEL GASTO

20 CRÉDITO PÚBLICO – INVERSIÓN FÍSICA (CONSTRUCCIONES)

PROGRAMA CENTRAL								
ORGANISMO FINANCIADOR	PROYECTO / ACTIVIDAD		EJECUCIÓN FINANCIERA					
			Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	PAGADO	DEUDA FLOTANTE
CAF	29	Mejoramiento del Sistema Eléctrico Dptos. Caaguazú y Alto Paraná	89.894.284.134	89.894.284.134	10.411.064.153	12 %	0	10.411.064.153
Otros Organismos Internacionales de Desarrollo	29	Mejoramiento del Sistema Eléctrico Dptos. Caaguazú y Alto Paraná	234.898.033.500	234.898.033.500	0	0 %	0	0
CAF	30	Reposición Compensador Estático de Reactivos SE SLO.	87.908.000.000	87.908.000.000	80.032.873.235	91 %	79.766.531.007	266.342.228
CAF	31	Construcción de Subestación Minga Guazú en 500 KV	431.703.916.550	431.703.916.550	0	0 %	0	0
CAF	32	Construcción S.E. Ma. Auxiliadora y L.T. 220KV Sta. Rita - María Auxiliadora.	104.180.659.244	104.180.659.244	0	0 %	0	0
CAF	33	Mejoramiento 5000 KM de Líneas BT Y MT DE Autoayuda	29.632.900.905	29.632.900.905	0	0 %	0	0
FONPLATA	35	Construcción de la se Valenzuela 500kv en Valenzuela	5.055.820.026	5.055.820.026	0	0 %	0	0
TOTAL DE ENTIDAD			1.978.336.418.050	1.978.336.418.050	422.015.809.017	21%	370.648.382.339	51.367.426.678

FUENTE: MH - SIAF; Al 30/09/2020

- En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.
- En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.
- En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6.469/2020 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2020.
DECRETO N° 3264/2020 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6469, del 2 de enero de 2020, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2020».



PODER LEGISLATIVO
Congreso de la Nación

Misión:

“Legislar y controlar en representación del pueblo, mediante una gestión eficiente, eficaz y transparente”

Visión:

“Un Poder Legislativo con compromiso ético y social, orientado a brindar un servicio de excelencia”

DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL
DE LA GESTIÓN PÚBLICA



14 de Mayo e/ Avda. República
Cámara de Senadores 1º Piso
Tel: (414) 5890/5925